AVISO

AVISO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. MYCA- SG-SAS-012-2024

La administración municipal de Yopal de conformidad con lo dispuesto en el artículo Artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 reglamentarios de la Ley 2069 de 2020, procede a comunicar que la presente convocatoria **SE LIMITA a MIPYMES de orden Municipal (Municipio de Yopal)**, por lo que podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, Uniones Temporales, consorcios, empresas que reúnan los requisitos exigidos por la Ley para contratar con capacidad técnica, económica y jurídicamente el desarrollo del objeto del presente proceso de selección.

1. **OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE PAPELERIA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE.**

2. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor del presente contrato se establece en la suma de: **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS**. **($126.760.509).** Este es el valor máximo que por todo concepto pueda reconocer el Municipio. La propuesta que supere el presupuesto oficial será rechazada por la Alcaldía Municipal. El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1400.40.5.2024-1986** de fecha 9 de agosto de 2024.

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

SELECCIÓN ABREVIADA - CAUSAL SUBASTA INVERSA

4. **LUGAR DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El MUNICIPIO DE YOPAL tramitará el proceso a través de la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II, los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de tal medio.

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de Ejecución del contrato es de **QUINCE (15) DÍAS** calendario que empezarán a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. **FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTA**

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA LAS 09:00 A.M.

LAT-0969

FORMA DE PRESENTACION:

Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección. No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo. La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada.

7. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA LIMITADA A MIPYME

De conformidad a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 reglamentarios de la Ley 2069 de 2020 y toda vez que se recibieron seis (6) solicitudes de limitación, las cuales al ser verificadas, se cumplió el requisito con dos (2) solicitudes de limitación a MIPYMES territorial con domicilio en el municipio de Yopal, cumpliendo con las condiciones de limitación definidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015; en consecuencia, **la presente invitación se limitará a MIPYMES territorial con domicilio en el municipio de Yopal.**

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA
Respuesta observaciones frente al proyecto de pliego de condiciones, publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos.	El 18 de noviembre de 2024
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 19 de noviembre de 2024
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	20 de noviembre de 2024
Plazo máximo para expedir adendas	20 de noviembre de 2024
Plazo máximo de presentación de las ofertas	**Hasta el 22 de noviembre de 2024 a las 9:00 a.m.**
Apertura de Ofertas	El 22 de noviembre de 2024 a las 9:05 a.m.
Evaluación de ofertas	Desde el 23 de noviembre al 26 de noviembre de 2024
Publicación del Informe	26 de noviembre de 2024
Plazo para observaciones al informe de evaluación	Del 27 al 29 de noviembre de 2024
Plazo para subsanar las ofertas	
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación de lista de habilitados.	El 4 de diciembre de 2024
Audiencia de Subasta inversa electrónica	**El 5 de diciembre de 2024 a las 10:00 am**
Publicación Resolución Adjudicación o Declaratoria Desierta	El 5 de diciembre de 2024
Suscripción de contrato	Desde el 5 de diciembre de 2024

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Expedición de Registro Presupuestal	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato
Aprobación de la garantía de cumplimiento.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

ANEXO 1: VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE EMPRESAS INTERESADAS EN LIMITAR EL PROCESO A MIPYME

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	MS&S INGENIERIA S.A.S. NIT: 830064893-6	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD FAMILIAR S.A.S NIT. 901041044-8
REQUISITOS		
Manifestación de interés de la MIPYME en participar en el proceso (Anexo 14)	**SI**	**SI**
Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador.	**SI**	**SI**
a. Que tiene la mencionada calidad de MIPYME.	**SI**	**SI**
b. El objeto social inscrito le permite desarrollar las actividades del contrato.	**SI**	**SI**
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria.	**SI**	**SI**
La manifestación de cumplir con los requisitos para encontrarse en el rango de clasificación empresarial.	**SI**	**SI**
Anexa: Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la junta de contadores del Contador o el Revisor Fiscal, según el caso.	**SI**	**SI**
Personas naturales: Fotocopia de la cédula de ciudadanía y Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o RUP con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	**N/A**	**N/A**
Personas jurídicas: Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal y Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	**SI**	**SI**
Lugar de domicilio de la MIPYMES	**Yopal - Casanare**	**Yopal - Casanare**

NOTA: La entidad aclara que: Una vez realizada la verificación de dos (2) las solicitudes presentadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se cumple los requisitos para limitar a MIPYMES territorial.

JHEIMY TATIANA LEAL OLMOS
Profesional Contratado
Oficina Asesora Jurídica